
FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 9922/2017
ID TÍTULO: 2503769

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la Memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicitan la siguiente modificación: 1. Solicitar la modalidad de enseñanza a distancia del título. Solicitamos 20 plazas para la modalidad a distancia. Estas 20 plazas se restarían de la 40 aprobadas en la modalidad semipresencial. Las plazas del título se mantienen en 60 repartidas de la siguiente manera: - Presencial: 20 (no se modifica) - Semipresencial: 20 (antes 40) - A distancia: 20 (nuevas que solicitamos) Se justifica la solicitud incluyendo la información necesaria en los apartados de la Memoria: - Punto 2. Justificación - Punto 5. Planificación de las enseñanzas - Punto 6. Personal Académico - Punto 7. Recursos materiales La información incluida para justificar la modalidad a distancia se ha introducido en los diferentes documentos de los apartados de la memoria en color rojo. Igualmente actualizamos la información comprendida en los siguientes apartados de la Memoria para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos. (Hemos eliminado los colores en el texto de alegaciones antiguas): - 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos - 5.1 Mecanismos de coordinación docente - 5.1 Procedimiento para la organización de la movilidad

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se detallan en color rojo las modificaciones que se solicitan así como los apartados afectados

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado en cuanto a cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye en color rojo la explicación de la modalidad a distancia, así como se actualizan los mecanismos de coordinación docente y el procedimiento para la organización de la movilidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita la enseñanza a distancia

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye en color rojo el cronograma de implantación

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la modalidad a distancia se añade la información necesaria en este apartado en color rojo,

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Como consecuencia de la modalidad a distancia se añade la información necesaria en este apartado en color rojo,

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad